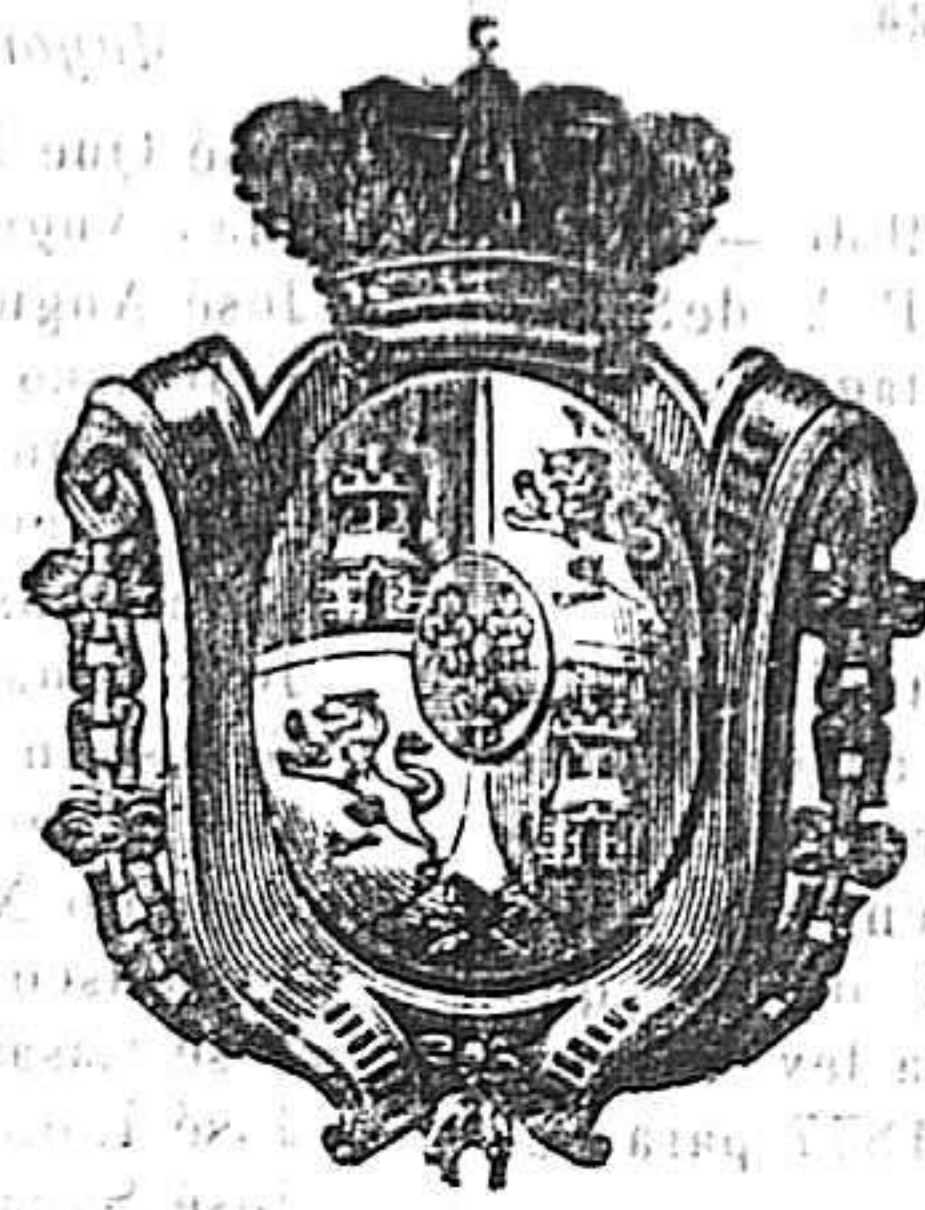


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.), que regresó en el día de ayer á esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 357

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de único grado

Esta Tesorería, en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, ha acordado por providencia, de hoy declarar incursos en el apremio citado á los deudores que á continuación se expresan por sus descubiertos con la Hacienda por el concepto de defraudación á la contribución industrial, y que se proceda ejecutivamente contra los mismos en la forma que dispone la citada instrucción.

Cristóbal Serribas y Juan Martí, de Gandesa.

Jaime Puigoriol, de Reus.

Eduardo Navás, de Id.

Baltasar Riu, de Id.

Tomás Códina, de Id.

Cornadó y Suñol, de Id.

Enrique Iglesias, de Id.

José Roig Boada, de Id.

Alejandro Tassis Miró, de Id.

Felipe Pulgar Llorach, de Id.

Mulet y Quintana, de Id.

Lo que se hace público en este Boletín oficial para conocimiento de los referidos deudores.

Tarragona 5 de Febrero de 1906.

—El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romaña.

Núm. 358

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este

término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José de Cid Piñol.
- Juan Curto Figueres.
- Francisco Juan Ribás Subirats.
- Francisco de P. Algueró Morala.
- José M.^a Piñana Cabrera.
- Francisco Muñoz del Castillo.
- Valentín Ferrando Escrivá.
- Juan Moreso Fatsini.
- Antonio de Ramón de Abaria.
- Juan Ramírez Calbet.
- Juan Majó Faura.
- Roque Fabregat Mestre.
- Francisco Baiges Pla.
- Juan Bonet Canada.
- Ramón Canzida Mayals.
- Francisco Caminals Cardellá.
- Juan Ballester Romero.
- Jaime Fontcuberta Caballé.
- José Monclús Balagué.
- Sebastián Tudó Portolés.
- Juan Princep Audi.
- Vicente Carles Cugat.
- José Nicolau Porqueres.
- José Domingo Grego Vidal.

Mayores contribuyentes

- D. Enrique Carpa Calvo.
- José Domingo Grego Vidal.
- Juan Bautista Bertomeu Valls.
- Juan Mangrané Barberá.
- Pascual Ballesté Franch.
- Juan Brunet Illa.
- Pedro Franquet Ferreres.
- Cándido Andrés Sorolla.
- Enrique Homedes Cabrera.
- José Audi Favá.
- Ramón Prades Sanahuja.
- José Beruís Mayor.
- Ramón Despax Mauri.
- Bernardo Grego Valls.
- Juan Esteve Puig.
- Enrique Nivera Mestre.
- Félix Olesa Mañá.
- Juan Figueres Puig.
- Juan Castellá Torné.
- Mateo Martí Llasat.
- José Mangrané Barberá.
- Luis Luis Dolz.
- Juan Curto Gasol.
- Rufo Fusté Capera.
- Juan Abriú Guañavens.
- Jacinto Sánchez Valldeperez.
- Agustín Subirats Aleixandri.
- Pro Isuar Fernández.
- Tomás García Sol.

- D. Pedro Homedes Franquet.
- Francisco Calbet Batagué.
- Ignacio de Ramón de Abaria.
- Mariano Piñana Abelló.
- José Bernis Mucallá.
- Francisco Rosés Estrampes.
- Ramón Raga Grego.
- José Ferreres Valls.
- Francisco Llasat Ferré.
- José Delsors Zaragoza.
- Enrique Nomen Fadrudo.
- Martín Gilabert Colomines.
- Francisco Zamora Boronat.
- David Piñana Domingo.
- Francisco Mayor Franquet.
- Emilio Nomen Fadrudo.
- Ismael Homedes Cardona.
- Manuel Monfort Eizarchi.
- José M.^a Llopis Rodríguez.
- José Cañé Bantenas.
- Rufo Franquet Ferreres.
- Juan Coloma Grau.
- Juan Estorach Sol.
- José M.^a Quinzá Queralt.
- Pedro Blasi Franquet.
- Agustín Raga Grego.
- José M.^a Grego Bonet.
- José Pedrola Pujol.
- Juan Bautista Álvarez Argullós.
- Eudaldo Massaguer Colom.
- Manuel Martí Mayor.
- Victor Trenqué.
- José M.^a Ramón Maneu.
- Juan Beltrán.
- Salvador Costa Serres.
- Joaquín Sacanella Cavaldá.
- Vicente Peralta Ejarque.
- Tomás Roselló Curto.
- Alfredo Forcherou Benasó.
- Manuel Salvador Ferrán.
- José Sabaté Andrés.
- Vicente Carles Cugat.
- Benito Espuny Colomé.
- Francisco Arasa Marro.
- Mateo Siboni Calderoni.
- Antonio de Monasterio Galí.
- Antonio Salvia Peiró.
- Cándido Olesa Mañá.
- Pedro Anguera Farnós.
- Antonio Also García.
- Agustín Forés Andreu.
- Manuel Gas Bosch.
- Marcelino Salvatella.
- Francisco Prades Rullo.
- Severo Fernández Marbot.
- José Gendre Curto.
- Ramón Nivera Espuny.
- Juan Bautista Marques Carles.
- Francisco Baró Ginestá.
- Miguel Bau Isern.
- Agustín Ardit Mauri.
- Francisco Llombart Torá.

- D. Domingo Princep Murall.
 - Eduardo Albacar Colomé.
 - Francisco Raga Grego.
 - Pedro Domingo Subirats.
 - Luis Besora Pecamins.
 - José Olesa Fonollosa.
 - José Monclús Balagué.
 - Miguel Fábregues Baiges.
 - José Cosidó Alemany.
- Tortosa 27 de Enero de 1906.—El Alcalde, José de Cid.—El Secretario, Enrique Sebastián.

Núm. 359

AYUNTAMIENTO DE REUS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Casagualda Busquets.
- Eduardo Navás Felip.
- José Jordana Guibernau.
- Ramón Bonet Banús.
- Cristóbal Pamiés Pino.
- Juan Figueras Sabater.
- José Casanovas Huguet.
- Ramón Pallejá Vendrell.
- José Sabater Roig.
- Bienvenido Esteban Lahoz.
- Francisco Batlle Amfrés.
- Juan Prats Grau.
- Isidro Bonat Pujol.
- Baltasar Riu Pané.
- Alejandro Rius Cámbra.
- José Prunera Company.
- Ramón Pons Vidal.
- Juan Vergés Marca.
- Emilio Briansó Planas.
- Francisco Martí Martí.
- José Ferrer Folch.
- José Benet Sèier.
- José Adserá Solá.
- Pablo Abelló Boada.
- Juan Baiget Elías.
- Joaquín Borrás de March.
- Gerónimo María Luis.

Mayores contribuyentes

- D. José M.^a Tarrats Homdedeu.
- Juan Vilella Estivill.
- Juan Tarrats Homdedeu.
- Rafael Codina Ballester.
- José Mangrané Nolla.
- Enrique Izaguirre Basterreche.
- Tomás Piñol Gassull.

D. Joaquín Navás Padró.
Jaime Blasco Roure.
Antonio Serra Pamies.
José Roig Boda.
José Ornos Murgadas.
Emilio Vallvé Virgili.
Román Perpiñá Ciorana.
Pedro Foats Lauradó.
José Canut Domenech.
Francisco Sostres Gil.
Emilio Gaya Gambús.
José Pujol Vilanova.
Miguel Capdevila Pujol.
Miguel Alimban Minguell.
José Ferrer Cabré.
Pedro Fontana Gatell.
Juan Freixa Borrell.
José Bofarull Fábregas.
José Montserrat Vergés.
Joaquín Gibert Salvat.
Francisco Batlle Marca.
Pablo Font de Rubinat.
José Boqué Balcells.
Jaime Plaia Salvat.
Pedro Oller Sardá.
Pablo Casas Grau.
Pablo Jaumá Ferrer.
Agustín Simó Ballester.
Antonio Plana Salvat.
Ramón Vilella Estivill.
Nemesio Cuadrada Odena.
Ramón Mayner Socías.
Pablo Casas Carnicé.
Buenaventura Clariana Elías.
Juan Boqué Reverter.
Francisco de A. Plá Alberich.
Ricardo Mata Mirons.
Isidro Llevat Espart.
José Aguadé Busquets.
Francisco Butill Capdevila.
Francisco Tapias Serra.
José Masden Casanovas.
José Gambús Anguera.
José M.ª Sunyer Guardiola.
Salvador Marca Minguell.
Ignacio Salvat Bové.
Roque Salvat Bové.
Juan Carpa Calbó.
Feliu Gassull Roig.
Calixto Martí Padró.
Jaime Albalall Freixes.
Francisco Martí Guasch.
Pablo Jové Pons.
Juan Llopis Fontana.
Francisco Freixa Martí.
Juan Casulleras Figueras.
Juan Bautista Casals Picart.
Antonio Sardá Martí.
Genaro Bartulí Codina.
Pedro de Barberá Blay.
Manuel Casagualda Busquets.
Juan Catalá Folch.
Antonio Artés Sardá.
Sebastián Massó Simó.
Matías Ferrando Barbé.
Pedro Ortal Codina.
Juan Malet Amfres.
José Sardá Vernis.
Juan Combellas Casas.
Miguel Vidiella Gomis.
Jaime Roig Mallafra.
José Sans Ferrer.
Casimiro de Dalmau de Capestany.
José Blanch Oliva.
Gabriel Bofarull Brunet.
Enrique Odena Giró.
Jaime Llorens Monsech.
Tomás Giró Bruget.
Pedro Freixa Martí.
José Nolla Roig.
Francisco Esqué Massó.
Martín Martí Martí.
José Ferrer Roig.
Narciso Gili Camplá.
José Caselles Vergés.
Juan Grau Gené.
Antonio Plana Plana.
Juan Carpa Dalmau.
Juan Tassis Correig.
Ramón Martí Martí.
José Martorell Veciana.
Juan Elías Catalá.
Marcos Massó Benach.
Luis Querol Tomás.
Ramón Vidiella Balart.

D. Pablo Oliva Segimón.
Gabriel Ferrater Gili.
José Arandes Llopart.
José de Rabassa Ortega.
Juan Zamora Arnau.
Juan Prats Lauradó.
Reus 26 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Casagualda.—P. A. de S. E., el Secretario, J. de Montagut.

Núm. 360

AYUNTAMIENTO DE VANDELLÓS

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Escoda Olivar.
Juan Margalef Pallejá.
José Gil Pascual.
José Boquera Mestre.
Manuel Barceló Olivar.
José Boquera Barceló.
Jaime Domenech Gil.
Andrés Saladié Escoda.
Jaime Barceló Boquera.
José Saladié Escoda.

Mayores contribuyentes

D. Agustín Jardí Escoda.
José Domenech Gil.
José Boquera Gil.
José Saladié Jardí.
José Vernet Burata.
Francisco Barceló Escoda.
José Gil Boquera (Santo).
Jaime Gil Barceló.
Salvador Escoda Marco.
José Auví Saladié.
Angel Burata Gil.
Juan Domenech Olivar.
José Burata Gil.
Juan Margalef Roijals.
Francisco Guirro Pascual.
José Saladié Escoda (Pep).
Jaime Margalef Bargalló.
Jaime Vernet Guirro (Masía).
José Margalef Roijals.
Francisco Gervasio Guirro Guirro.
José Bargalló Rimbau.
Pedro Margalef Auví.
Nicolás Sirisi Gil.
Juan Amo Gallart.
José Castellví Rovira.
José Jardí Vernet.
José Vernet Escoda.
Damián Gil Boquera.
José Castellví Escoda.
José Miralles Artiga.
Andrés Jardí Vernet.
José Domenech Castellnou.
Miguel Castellnou Pomés.
Francisco Saladié Escoda (Carredaló).
José Bargalló Munté.
Remigio Margalef Domenech.
José Saladié Sabaté.
José Sancho Guirro.
Pedro Gil Castellví.
Juan Jardí Domenech.

Vandellós 21 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Escoda.—El Secretario, José Escoda.

Núm. 361

AYUNTAMIENTO DE CANONJA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Rovira Garravé.
José Xatruch Qué.
José Canadell Pons.
Juan Busquets Martí.
Sebastián Realp Ferré.
Francisco Prat Grau.

D. Isidro Calero Monné.
José Altés Quó.
Antonio Mané Piñol.

Mayores contribuyentes

D. José Qué Martell.
Juan Anguera Torrens.
José Anguera Bofarull.
Francisco Dols Veciana.
José Riñón Xatruch.
José Tomás Malapeira.
Juan Pons Veciana.
José Canadell Jansá.
Sebastián Martorell Adserá.
Pablo Veciana Gavaldá.
Antonio Xatruch Ferré.
Francisco Lauradó Pamies.
José Casas Malet.
José Llop Sabaté.
José Salla Miró.
José Veciana Veciana.
José Querol Veciana.
Leandro Solé Llagostera.
José Veciana Gran.
Francisco Dols Barenys.
José Riñón Inglés.
José Roca Bartolí.
José Pujol Gran.
Sebastián Tomás Zamora.
Salvador Tomás Gavaldá.
Juan Solanas Marca.
Antonio Bofarull Roig.

Juan Vives Hernández.
Pablo Cadiach Gran.
Pablo Jansá Barenys.
Manuel Odena Dols.
Pablo Canadell Pons.
Magin Casas Malet.
José Bertrán Blay.
Sebastián Veciana Ferré.
José Riñón Vidal.
Canonja 26 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Rovira.

Núm. 362

AYUNTAMIENTO DE TIVISA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Pané Romani.
Ignacio Rovira Santapau.
Francisco Cedó Cabré.
Pedro J. Borrás Divorral.
Jaime Alerany Amigó.
José Saladié Font.
José Vila Gil.
Agustín Chortó Cedó.
Pedro Castellnou Gil.

Mayores contribuyentes

D. Celestino Riba Alerany.
Juan Corbella Alerany.
Pelegrín Piñol Ribas.
Isidro Rojals Vallesplana.
Antonio Borrás Madico.
Estanislao Serranó Lloberas.
José M.ª Escoda Segarra.
Miguel Domenech Anguera.
Francisco Anguera Anguera.
Ramón Margalef Macip.
Juan Anguera Peiró.
Enrique Lorán Borrás.
José Navás Anguera.
José Rojals Piñol.
Adolfo Adzerías Freixa.
Baltasar Pentinat Brull.
Francisco Cedó Domenech.
Rafael Burata Cavallé.
Juan Gallisá Sans.
Feliciano Pena Piñol.
Joaquín Castellví Casadó.
Juan Cedó Torré.
José Bartolomé Jaques.
Joaquín Bargalló Micola.
Pedro Anguera Anguera.
Pedro Piñol Montagut.
Juan Cedó Borrell.
José Jardí Brú.
Eliás Rojals Solé.

D. Jaime Estalella Gavaldá.
Rosendo Lorán Borrás.
José Margalef Pena.
Domingo Cedó Rofes.
José Brull Molluna.
Federico Cabré Cedó.
José Bargalló Anguera.
Pedro Margalef Pena.
Antonio Brú Cabré.
José R. Borrás Alerany.
José Casadó Gavaldá.
Tomás Perelló Perelló.
José Anguera Cedó.
José Borrell Vallés.
Enrique Cedó Pascual.
José Estalella Ferré.
José Anguera Peiró.
Silverio Anguera Escoda.
Manuel Monné Hortado.
Tivisa 27 de Enero de 1906.—El Alcalde, Antonio Pané.—El Secretario, Pedro Bardí.

Núm. 363

AYUNTAMIENTO DE CENIA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Alfonso Vidal Pertegás.
José Verge Lázaro.
José Estrada Lluch.
Joaquín Vidal Bonet.
Joaquín Rovó Forcadell.
José Arasa Barberá.
Ramón García Mesegué.
Narciso Cid Cortiella.
Pascual Roé Vidal.
Juan Solé Cabanes.
Bautista Solé Bertomeu.

Mayores contribuyentes

D. Andrés Abella Vidal.
Juan Ferré Royo.
José García García.
Vicente García Vidal.
Vicente Llorach Vidal.
Luis Pons Llobet.
Martín Martorell García.
José Ballester Ballester.
Julio Cortiella Vidal.
Manuel Forné Abella.
Ramón Palau Sales.
José Roé García.
Antonio Sabaté Homedes.
Vicente Vidal Vidal.
Agustín Giner Boita.
Froilán Jaques Martorell.
Joaquín Mas Casamador.
Juan Ferré Martí (mayor).
Jaime Ferré Solsona.
José Ferré Sabaté.
Francisco Fonollosa Adell.
Vicente Forné Subirats.
Joaquín Galiá Cañigueral.
Joaquín García Bertomeu.
Juan García Homedes.
Joaquín García Vidal.
Salvador Homedes Marcoval.
José Marcoval García.
Miguel Perolada Vidal.
Ramón Villarroya García.
Federico Pla Martorell.
Crisanté Vidal García.
Bautista Boquet Marcoval.
Antonio Cañigueral Seguera.
José Ferreres Llopis.
Juan Cid Serra.
Antonio Querol García.
Joaquín García García.
Pedro Jordá Jou.
Francisco Aliau García.
Nicolás Almuñi Puig.
Joaquín Ferré Solsona.
Juan García Tomás.
Domingo Ciorana Casanova.
Cenia 28 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Verge.—El Secretario, Joaquín Vidal.

Núm. 364

AYUNTAMIENTO DE LA GALERA. Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Ferré Ferré.
Eduardo Soler Miralles.
Juan Ferré Bernad.
Jaime Bertomeu Lleixá.
José Bernad Ferré.
Joaquín Ferré Ferré de Joaquín.
Joaquín Ferré Ferré de José.
Sebastián Valmaña Bailach.
Juan Gas Verge.

Mayores contribuyentes

- D. José Arasa Mestre.
Bernardo Fabra Millán.
Joaquín Ferré Muñoz.
José Valmaña Bailach.
Jaime Ferré Valmaña.
Vicente Muñoz Ferreres.
Juan Verge Lleixá.
Joaquín Arasa Mestre.
Miguel Arasa Martí.
Antonio Alsó Ferré.
Francisco Bagerrí Millán.
José Bertomeu Subirats.
Carlos Ferré Gimeno.
Francisco Muñoz Ferreres.
Jaime Muñoz Lleixá.
Juan Rodríguez Balagué.
Juan Torres Cid.
Francisco Verge Lleixá.
José Verge Lleixá.
José Verge Vallés.
José Bailach Muñoz.
Francisco Bailach Sans.
Francisco Ferré Gimeno.
Francisco Ferré Vidal.
Gabriel Ferré Ferré.
Jaime Ferreres Curto.
Vicente García Ferré.
Agustín Rodríguez Farnós.
Miguel Salvadó Alsó.
Juan Valmaña Segura.
Francisco Verge García.
Bautista Rallo Bellobé.
Francisco Martí Muñoz.
José Sabaté Verge.
Gabriel Ferré Duch.
José Cid Duch.
Galera 28 de Enero de 1906.—El Alcalde, Juan Ferré.—Por A. del A., el Secretario, Francisco Maigí.

Núm. 365

AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DE LA RÁPITA. Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Lorenzo Gasparín Ferré.
Pedro Arasa Balagué.
Manuel Talará Ferré.
José Sanz Blasco.
Modesto Autó Talará.
Bautista Forcadell Reverté.
Miquel Reverté Monserrat.
Miguel Forné Sanchez.
Bautista Borrás Curto.
Agustín Forné Talará.
Miguel Reverté Sancho.

Mayores contribuyentes

- D. Román Gimeno Sabirats.
Vicente Fabregat Gabarda.
Eusebio Fargas Alió.
Miguel Lopez Garriga.
Buenaventura Ferré Sancho.
Juan Ferreres Aliart.

- D. José Esteller Gil.
Eduardo Esteller Gil.
Lorenzo Reverté Gasparín.
Juan Sanchez Monserrat.
José Rosales Cid.
Tomás Talará Sans.
José Segarra Reverté.
Pelegrin Sanchez Gasparín.
Lorenzo Gasparín Moyá.
Agustín Forné Sanchez.
Antonio Lopez Garriga.
Francisco Fabregat Sancho.
Juan Matamoros Torta.
Francisco Reverté Sanchez.
José Gras Balada.
José Sanchez Monserrat.
Fermín Ferré Sancho.
Antonio Matamoros Rosales.
Enrique Ferré Rosales.
Agustín Torta Reverté.
Rafael Añó Casajust.
Lorenzo Sanchez Gasparín.
Francisco Sanchez Reverté.
Felix Matamoros Biosca.
José Castell Abbiol.
Pedro Reverté Gasparín.
Sebastian Torta Reverté.
Jaime Guardia Matamoros.
Agustín Guardia Andreu.
Fermín Ferré Balada.
Tomás Reverté Ferré.
José Monserrat Martí.
Agustín Moya Briansó.
Bautista Fíbia Roig.
Agustín Reverté Sancho.
Bautista Talará Matamoros.
Andrés Reverté Ferré.
José Reverté Masiana.
San Carlos de la Rápita 24 de Enero de 1906.—El Alcalde, Lorenzo Gasparín.—El Secretario accidental, Leopoldo Giner.

Núm. 366

AYUNTAMIENTO DE VALLCLARA. Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Nadal y Giti.
Juan Anglés Anglés.
José Boyé Capdevila.
Francisco Butí Guàrch.
José Llaberia Balcells.
José Fleix Roig.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Sales Anglés.
José Josa Masipach.
José Alsamora Guiamet.
Antonio Anglés Velllet.
Ramón Capdevila Josa.
Francisco Josa Debat.
Juan Sales Duch.
Juan Estradé Ratés.
Pablo Josa Anglés.
Agustín Velllet Capdevila.
Martín Cos Marimón.
José Sales Anglés.
Francisco Anglés Blay.
Miguel Josa Nadal.
Juan Carré Plenafeta.
Salvador Estradé Ratés.
Francisco Josa Nadal.
Ramón Marsal Ribé.
Isidro Lladó Estradé.
Antonio Estradé Sales.
Ramón Pujol Llubra.
Juan Pujol Olivé.
Juan Velllet Segura.
José Estradé Martí.
Vallclara 27 de Enero de 1906.—El Alcalde, Miguel Nadal.—El Secretario accidental, Juan Calderó.

Núm. 367

AYUNTAMIENTO DE GUNIT. Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de

vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Farré Mestres.
Pedro Soler Vidal.
Jaime Marcé Robert.
Juan Farré Solé.
Melchor Hugue Batlle.
José Hugue Batlle.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Alba Ivern.
José Almirall Mañé.
Cristóbal Almirall Romeu.
Juan Braquer Roger.
Miguel Casañas Marcillas.
Juan Farré Mestres.
Cristóbal Ferrando Recasens.
Magín Ferrando Recasens.
Pedro Font Farré.
Antonio Farré Capdet.
Juan Giralt Mestres.
Juan Hugue Batlle.
Jaime Jané Solé.
Juan Martí Mestres.
Juan Mestres Rafuls.
Pedro Mestres Cucurella.
Pablo Marcé Marcé.
Juan Mercadé Solé.
José Romagosa Cucurella.
Jaime Solé Torrents.
Pablo Solé Urgell.
Pedro Soler Mestres.
Antonio Serra Prats.
Francisco Serra Cortes.
Cunit 26 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Farré.—El Secretario, Enrique Arnabat.

Núm. 368

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE QUERALT. Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Masó Güell.
Magín Veciana Fabregat.
Antonio Nives Maixenchs.
Juan Segalá Llorens.
Magín Casajoanes Amorós.
Joaquín Brusau Morera.
Eduardo Estalella Brusau.
Manuel Ferrer Asbert.
Mateo Calzada Morera.
Buenaventura Vilanova Veciana.

Mayores contribuyentes

- D. Ramón Vidal Balet.
Francisco Martí Mullerat.
Francisco Martí Alborná.
José Cortadellas Roset.
José Goberna Mullerat.
Buenaventura Aulet Salvadó.
Jaime Vallbona Canéla.
Antonio Moix Sanahuja.
Vicente Llorens Segura.
Pedro Farrés Caus.
Magín Domenjós Morera.
Antonio Andreu Solé.
Juan Segura Brusau.
Pablo Segura Comaposada.
José Ferrer Pont.
Jaime Pont Mas.
Fidel Castells Marimón.
Francisco Javier Carbajal Palma.
Magín Casajoanes Suseras.
José Puig Goberna.
Juan Morera Mullerat.
Pablo Roset Carol.
Antonio Gual Ros.
Jorge Ribas Cañadell.
Jaime Lorach Franquesa.
José Sol Brusau.

- D. Isidro Moix Pintó.
Ramón Prous Duola.
Juan Segura Estalella.
Magín Vallbona Sabaté.
Pablo Riba Solé.
Juan Carol Vilaplana.
Francisco Altisent Feliu.
José Sabaté Sanromá.
Juan Palau Tomás.
Ramón Farré Tàrrida.
Juan Soler Tarragó.
Jaime Segura Miquel.
José Breu Gasó.
Isidro Solé Diadiu.
Santa Coloma de Queralt 23 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Masó.

Núm. 369

AYUNTAMIENTO DE ROCAPORT DE QUERALT. Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Contijoch Capdevila.
Juan Cabestany Ninot.
José Tomás Altimis.
José Tomás Duch.

Mayores contribuyentes

- D. Antonio Bonet Sala.
Enrique Bonet Fóbra.
Andrés Andreu Miró.
Juan Bonet Estradé.
Antonio Busquets Carnicé.
Francisco Carbonell Contijoch.
Magín Cabestany Gasó.
Isidro Ballesté Duch.
José Bonet Contijoch.
Ramón Contijoch Folch.
José Contijoch Caral.
Antonio Ninot Cuadras.
Juan Caralt Armengol.
Miguel Gual Marimón.
Miguel Farré Pintó.
Ignacio Miró Mignel.
José Miralles Rabasa.
Salvador Miró Carnicé.
Pablo Graells Malet.
Juan Miró Ballesté.
Ramón Ninot Vallbona.
Pedro Juan Tomás Ballesté.
José Tomás Moncosí.
José Tomás Solé.
Pablo Vidal Oliveres.
José Contijoch Sardana.
Antonio Dalmau Ferrán.
Isidro Llobera Alemany.
Rocafort de Queralt 27 de Enero de 1906.—El Alcalde, Juan Contijoch.

Núm. 370

AYUNTAMIENTO DE CONESA. Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Pijoán Pijoán.
Antonio Gassó Casellas.
Ignacio Parellada Solé.
José Castellort Pujol.
José Civit Roca.
Ignacio Solé Miró.
José Ramón Bosch.

Mayores contribuyentes

- D. Ramón Farré Bosch.
Jaime Pijoán Fabregat.
Juan Castellá Nuet.
Isidro Miret Fort.
Jaime Fabregat Panadés.
Francisco Rosell Gasull.
José Recasens Tarragó.
José Ramón Queraltó.
Antonio Parellada Borrás.
Isidro Almenara Miró.

D. Gabriel Cassó Albareda.
 José Mateu Frexas.
 José Bonet Español.
 Juan Segarra Company.
 Antonio Marimón Farré.
 José Moncosí Aymerich.
 Pascual Pijuán Marimón.
 Isidro Civit Marimón.
 Juan Llobet Barba.
 José Panadés Ninot.
 Isidro Solé Duch.
 Juan Blanch Vallbona.
 José Canela Perelló.
 Jaime Contijoch Mercadé.
 José Bonet Roig.
 Juan Panadés Segarra.

Conesa 28 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Pijuán.

Núm. 371

AYUNTAMIENTO DE LA RIBA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Gomá Tomás.
 José Lladó Ribé.
 José Soldevila Bonmatí.
 José Ribé Roselló.
 Juan Esteve Briansó.
 Ignacio Gomá Tomás.
 Andrés Roig Torres.

Mayores contribuyentes

D. Pablo Adserá Garriga.
 Francisco Alsina Torrens.
 Isidro Gomá Solé.
 José Ribé Vallverdú.
 Ramón Carnicé Oliva.
 Jaime Camps Gavarró.
 José Calmet Pujol.
 Juan Ferré Calmet.
 Antonio Isern Rodríguez.
 José Lladó Codorniu.
 Jaime Lladó Serra.
 Jaime Lladó Roig.
 Ramón Guillaumat Ciurana.
 Pedro Gavarró Calmet.
 Bartolomé Cartañá Ribé.
 José Costayella Amorós.
 José Cartañá Juncosa.
 Juan Esteve Musté.
 Antonio Ferré Roig.
 Antonio Ferré Guarro.
 Esteban Ferré Alsina.
 Hernando Martorell Ribé.
 Antonio Martorell Ribé.
 Juan Novell Montfort.
 Enrique Roig Agrás.
 Francisco Ribé Ollé.
 Antonio Ribé Montserrat.
 Jaime Serra Camps.

La Riba 28 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Gomá.—El Secretario, José Cartañá.

Núm. 372

AYUNTAMIENTO DE VALLMOLL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Ollé Olivé.
 Pablo Salas Barriachs.
 Florencio Magriñá Vallvé.
 Ramón Jané Piñol.
 Sebastián Banús Orga.
 Buenaventura Cistaré Piñol.
 Luis Solé Ollé.
 Nicasio Ferré Torrens.
 Juan Ballesté Ollé.

Mayores contribuyentes

D. Juan Ferré Ferré.
 Celestino Vidal Macip.
 José Boronat Cisteré.
 José Cusidó Más.
 Antonio Llorens Ferré.
 Juan Ollé Mercadé.
 José Masegué Llopis.
 Pedro Torrens Marimón.
 Rafael Solé Ollé.
 Buenaventura Cusidó Cusidó.
 Pablo Plana Duch.
 Mariano Ollé Mercadé.
 José Badía Rufá.
 José Molins Salas.
 José Badía Boronat.
 José Aymerich Domingo.
 Bartolomé Guinovart Rull.
 Juan Canals Canals.
 Pablo Gabaldá Toldrá.
 Pablo Campanera Salas.
 Juan Farreny Boronat.
 Pedro Cistaré Boronat.
 Juan Marimón Rocamora.
 Buenaventura Rufá Olivé.
 Juan Cabré Martí.
 Pablo Vallvé Ballesté.
 Manuel Orga Guarro.
 Juan Caroll Roig.
 José Carbonell Vidales.
 Andres Borrás Magriñá.
 Juan Martí Fortuny.
 Alejo Domingo Galtofré.
 José Gatell Masegué.
 Nicasio Pujol Roig.
 José Marimón Vidal.
 José Gavaldá Solé.

Vallmoll 26 de Enero de 1906.—El Secretario, Julio Rebull.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Ollé.

Núm. 373

En sesión ordinaria celebrada en el día de ayer fueron designados por la suerte como Vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal en el presente año, los señores siguientes:

Sección 1.ª—D. José Masegué Llopis.
 Sección 2.ª—D. Juan Cabré Martí y D. Pablo Campanera Salas.
 Sección 3.ª—D. Juan Farreny Boronat, D. José Orga Masegué y D. Pablo Vallvé Vivas.
 Sección 4.ª—D. Salvador Vivas Vallvé, D. Juan Mialel Vidal y D. Pablo Queraltó Cusidó.

Vallmoll 26 de Enero de 1906.—El Alcalde, Juan Ollé.—P. A. del A., el Secretario, Julio Rebull.

Núm. 374

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Senant

Hallándose vacante el cargo de Depositario de este Municipio, por haber cesado el que lo ejercía con carácter concejil, se anuncia el mismo á fin de que puedan presentarse las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días los que deseen optar á él.

Senant 2 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Jaime Farré.

Núm. 375

Vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con el haber anual de 50 pesetas, por haber sido destituido el que la desempeñaba, se hace público por el presente, á fin de que los aspirantes á dicho cargo puedan presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, en el improrrogable plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Senant 2 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Jaime Farré.

Núm. 376

Terminado el reparto de consumos para el año 1906, y de este pueblo, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho

días hábiles á los efectos de reclamación.

Senant 3 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Jaime Farré.

Núm. 377

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mas de Barberáns

Terminado el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el corriente año 1906, estará de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de ocho días, para que en ellos los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen justas.

Mas de Barberáns 31 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 378

Terminado el reparto de consumos, sal y alcoholes formado por este Ayuntamiento para el corriente año 1906, estará de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de ocho días, para que en ellos los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen justas.

Mas de Barberáns 31 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Subirats.

Núm. 379

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Prat de Compte

Hallándose terminado el reparto para pago de retribuciones del actual año 1906, estará de manifiesto en Secretaría por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producirse las reclamaciones á que haya lugar.

Prat de Compte 31 de Enero de 1906.—El Alcalde, Miguel Valimaña.

Núm. 380

Hallándose terminado el reparto de consumos de esta villa para el actual año 1906, estará de manifiesto en Secretaría por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Prat de Compte 31 de Enero de 1906.—El Alcalde, Miguel Valimaña.

Núm. 381

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cornudella

Terminado el padrón de cédulas personales para el presente año de 1906, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal durante ocho días para cuantos quieran examinarlo y aducir las reclamaciones que crean convenientes en derecho.

Cornudella 30 de Enero de 1906.—El Alcalde, Ramón Piqué.

Núm. 382

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal para el año corriente de 1906, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo que determina la ley Municipal, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se crean pertinentes.

Cornudella 30 de Enero de 1906.—El Alcalde, Ramón Piqué.

Núm. 383

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Nou

Hallándose vacante el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, se anuncia al público por término de ocho días, á fin de que los que deseen desempeñarlo presenten sus solicitudes á esta Alcaldía dentro el indicado plazo.

La Nou 30 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Duch.

Núm. 384

Hallándose vacante el cargo de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, se anuncia al público por término de ocho días, á fin de que los que deseen desempeñarlo presenten sus

solicitudes á esta Alcaldía dentro el indicado plazo

La Nou 30 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Duch.

Núm. 385

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre del Español

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos, sal y alcoholes de este término municipal para 1906, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, á fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren justas.

Torre del Español 1.º de Febrero de 1906.—El Alcalde, Ramón Borrás.

Núm. 386

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gadesa

Hallándose terminado el repartimiento de consumos y sal de este distrito para el año de 1906, estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante ocho días, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Gadesa 31 de Enero de 1906.—El Alcalde, Francisco Jornet.

Núm. 387

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall

Terminado el padrón de cédulas personales para el presente año de 1906, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, á fin de poder ser examinado y producir sobre el mismo las reclamaciones que se estimen justas.

Godall 29 de Enero de 1906.—El Alcalde, Vicente Vergé.

Núm. 388

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Chertá

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el actual año, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Chertá 29 de Enero de 1906.—El Alcalde, José Molal.

Núm. 389

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ribarroja

Confeccionados los repartimientos de consumos y guardería rural de este distrito municipal y presente año, quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante cuyo tiempo podrán ser examinados y producirse las reclamaciones que se consideren justas.

Ribarroja 1.º de Febrero de 1906.—El Alcalde, Manuel Monté.

Núm. 390

Juzgado municipal de La Galera

Habiéndose ordenado por la Superioridad se proceda á la celebración del correspondiente juicio de faltas contra el autor ó autores de los desperfectos ocasionados en el tejado de esta Iglesia parroquial la noche del veinte y dos de Noviembre último, se cita á aquéllos para que comparezcan á este Juzgado municipal el día doce del próximo mes de Febrero y hora de las diez, que se celebrará el expresado acto; advirtiéndoles que les parará el perjuicio consiguiente si dejan de comparecer.

Asimismo y por igual motivo se cita para el día y hora indicados á cuantas personas puedan manifestar quien ó quienes son los autores del referido hecho.

La Galera treinta de Enero de mil novecientos seis.—El Juez municipal, José Arasa.